

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43271 VALENCIA

D.^a M.^a Isabel Boguñá Pacheco, la Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 386/2010, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de las entidades IMF ALZIRA MONTADORES, S.L. y PROMOCIONES METÁLICAS FAYOS, S.A., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose en cada caso la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 13 de junio de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160063738-1